



Excma. Sra. D^a. **Marta** García de la Calzada

Consejera de Fomento
**Junta de Comunidades
de Castilla-La Mancha**



BIO



Conocí a la actual **Consejera de Fomento de Castilla-La Mancha** a principios del presente año, con motivo del *Premio 2012* que le otorgó DINTEL: puro nervio –como los “pura sangre españoles”- de reflejos rápidos e intuitiva –no en vano es madre de tres hijos–, JASP/”joven, aunque sobradamente preparada” –Abogado del Estado con 26 años–,... es la imagen que me quedó de esta albaceteña de pro, **Marta García de la Calzada**.

Con todo, en los 30 años que han transcurrido desde que superara la Oposición libre

que la convirtió en Abogada del Estado, ha tenido como tal importantes destinos:

- Abogado del Estado Jefe en Palencia.
- Abogado del Estado en el Servicio Jurídico del Estado en el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
- Abogado del Estado en el Servicio Jurídico del Estado en la Audiencia Nacional. Asimismo, ha demostrado su valía profesional en diferentes Empresas Públicas:
- Secretaria del Consejo de Administración de SENASA.
- Secretaria del Consejo de Administración de HIDROGUADIANA, S.A.
- Secretaria General del grupo de empresas TRAGSA,

y en particular de los Consejos de Administración de TRAGSEGA y TRAGSATEC. En su última etapa profesional, previa a su incorporación al Equipo de Gobierno de la **Presidenta Cospedal**, esta brillante Licenciada en Derecho por la Universidad de Granada, era Vicepresidenta del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid, a cuyo órgano se había incorporado en mayo de 2006 como Secretaria General.

“¿Una mujer *divina*?”, me preguntará Vd., amigo lector. Pues no: es humana y muy sensible... a quien los

“focos” la deslumbran, y le cuesta posar, porque prefiere trabajar en la penumbra de su mesa de trabajo, en un despacho al que,, aunque lo remodelaría, no le cambia ni un cuadro para no gastar. ¡Son instrucciones precisas de la “Jefa”!: austeridad y multiplicar por “n” (cuando “n” tiende a “infinito”) las horas de trabajo del día. De lo que no se puede quejar es de ¡falta de competencias!... su Consejería parece más bien una Vicepresidencia.

Consejera, ha sido un privilegio poderla entrevistar y, una suerte poder tenerla en el Equipo de Gobierno de mi propia Comunidad Autónoma: ¡gracias!


CONSEJERA: ¿Podría hacer-nos una síntesis de cuáles son las competencias y los grandes objetivos de su Consejería?

La Consejería de Fomento es el órgano de la Administración autonómica de Castilla-La Mancha al que le compete promover y ejecutar la política del Gobierno regional en materia de carreteras, infraestructuras, obras hidráulicas, recursos hídricos, transportes, urbanismo, ordenación del territorio, vivienda, suelo, industria, energía, minas, telecomunicaciones y nuevas tecnologías.


Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son determinantes para la modernización de las Administraciones Públicas. De hecho, su Consejería ha recibido recientemente el Premio DINTEL Alta Dirección 2012 dentro de este ámbito. ¿Qué actuaciones o planes, dentro de este ámbito, se están llevando a cabo en Castilla-La Mancha?

Una de las primeras medidas adoptadas por este Gobierno en materia TIC ha sido un plan de consolidación de instalaciones, servidores y servicios de tecnologías de la información que actualmente estamos ejecutando; tras una primera fase, consistente en una prueba de concepto, que ha resultado exitosa, ahora estamos inmersos en la segunda, que consiste en la consolidación física de los Centros de Proceso de Datos.

Asimismo, estamos elaborando un plan de implantación de administración electrónica, con un horizonte 2012-2014,



Una de las primeras medidas adoptadas por este Gobierno en materia TIC ha sido un plan de consolidación de instalaciones, servidores y servicios de tecnologías de la información



que facilite un desarrollo continuado y homogéneo de los servicios de AE a los ciudadanos y empresas, impulsando la reducción de la brecha digital en los hogares y, simultáneamente, alineando los objetivos TIC con la Ley de Emprendedores de Castilla-La Mancha.

A día de hoy, ¿cuáles son los objetivos alcanzados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha frente al gran reto de modernización que plantea la Ley 11/2007? ¿Qué queda por hacer y en qué plazo se llevará a cabo?

Lo cierto es que todavía queda mucho por hacer. En la actualidad, ya disponemos de un amplio catálogo de servicios que se están prestando, como las herramientas informáticas de uso corpo-

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha ya ha dado instrucciones para que todos los servicios que prestamos a los ciudadanos y empresas cumplan el nivel 3 de implantación de AE a finales de 2012; el mencionado plan de trabajo para la implantación de AE, nos guiará en la fijación de los objetivos temporales para seguir creciendo.

¿Cree que la situación actual de crisis y austeridad presupuestaria ralentizará este proceso de cumplimiento?

La implantación de Administración Electrónica requiere inversiones que en algunos casos son importantes; a la hora de planificar los proyectos, necesariamente van a pesar los requerimientos de austeridad por tanto, aunque los objetivos son ambiciosos, la velocidad irá ne-

2011, en Castilla-La Mancha, pese a la situación de brecha digital de la región, que la sitúa globalmente en la posición 15 entre las 17 comunidades autónomas, el panorama en Administración Electrónica es bastante más positivo, ocupando la región la posición 7 en el ranking de Disponibilidad de Servicios Públicos online.

Los ciudadanos y empresas de Castilla-La Mancha valoran positivamente los servicios de Administración Electrónica. Sin embargo, el uso de servicios electrónicos depende de varios factores y no es homogéneo; por ejemplo, se observa un uso masivo de servicios directos y que la población utiliza de manera repetitiva (por ejemplo, la cita médica), bajo uso de los servicios que requieren identificación con certificado electrónico, sobre todo, los dirigidos a ciudadanos y son esporá-



rativo (registro electrónico, catálogo de servicios, tramitador de expedientes,...) las cuales facilitan la implantación de nuevos servicios y una estructura organizativa a la que recientemente se ha añadido el Comité de Seguridad de la Información y otros relacionados, que aportan el impulso necesario.

Tenemos que trabajar duro en ampliar nuestra cartera de servicios, incrementar los niveles de implantación de AE pasando del nivel 3 al 4, así como la colaboración electrónica con otras administraciones.

cesariamente acompañada a los recursos disponibles. No obstante, creemos que la puesta en valor de mayores capacidades de los recursos internos, que se liberarán de otras tareas gracias a la consolidación TIC, nos ayudará en parte a mitigar el efecto de la reducción presupuestaria.

¿En qué medida utilizan los ciudadanos y empresas manchegas la “Administración Electrónica”?

Según la Fundación Orange y su Informe Anual sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información en España, en el

dicos; y un uso razonablemente alto de los servicios dirigidos a empresas y autónomos y administración local.

Una cuestión de vital importancia en estos tiempos es la transparencia e interoperabilidad dentro de las Administraciones Públicas. ¿Qué se está haciendo en este ámbito dentro de Castilla-La Mancha?

Participamos activamente con todas las AAPP en la implantación de prácticas de interoperabilidad administrativa, tanto normativas como técnicas. Tenemos un



convenio con la AGE que incluye, entre otros, la red SARA, la plataforma @firma e intercambio electrónico de datos, y trabajamos para incorporar a los ayuntamientos con menos recursos a la red SARA. También estamos haciendo un esfuerzo considerable en facilitar el acceso de otras administraciones a los registros competencia de la Administración Regional.

La Ley 11/2007 y el Esquema Nacional de Interoperabilidad nos acerca un poco más a la idea de “Gobierno abierto”. ¿Está Vd. de acuerdo con esta afirmación? ¿Qué medidas cree que se deberían promover para llegar a ese modelo de Gobierno?

El primer objetivo del ENI es que las diferentes administraciones puedan colaborar electrónicamente de manera que la gran distribución de competencias sea algo transparente para el ciudadano. Es



El primer objetivo del ENI es que las administraciones puedan colaborar electrónicamente de manera transparente para el ciudadano



un gran reto y somos conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer, que requiere el despliegue de medidas tanto tecnológicas y organizacionales, como normativas y procedimentales pero, a partir de la publicación del ENI y del ENS, creemos que tenemos los cimientos correctos y que en la implantación se está avanzando a buen ritmo. Nuestro proyecto de consolidación TIC también va a fomentar una mayor integración e interoperabilidad de aplicaciones y datos en la fase 3 del plan, que es la de la consolidación lógica.

Su Comunidad es abanderada del uso de software libre, tanto en la Administración como por parte de ciudadanos y empresas. ¿Qué beneficios han obtenido con este tipo de iniciativas?

Consideramos que el uso del software libre no es una panacea universal, si-





no una opción, que fomentamos donde resulta viable y más eficiente que otras alternativas.

En estos casos, obtenemos ventajas relevantes en términos de costes, libertad de uso y distribución, e independencia tecnológica.

Lo importante es que, cuando se estudian las posibles soluciones para una nueva plataforma tecnológica o un nuevo aplicativo, el software libre y el propietario tengan oportunidad de competir y, finalmente, se imponga la solución mejor para la administración, ciudadanos y empresas, sin prejuicios y con transparencia, incluyendo todos los factores clave en la decisión (costes, funcionalidad, riesgos, mantenimiento, usabilidad, etc.).

Un aspecto clave para el uso de la tecnología es conocer su existencia y

beneficios. ¿Qué actuaciones están realizando en materia de difusión de las TIC?

Además de la colaboración para lograr estos objetivos con el resto de agentes implicados (asociaciones de empresas TIC, colegios profesionales, etc.), y dada la imposibilidad de realizar estas labores con costes comparables a los destinados en el pasado, por inasumibles, estamos trabajando en la redefinición del Centro de Excelencia ubicado en Albacete dependiente de esta Consejería para que sea el trampolín de la difusión de las TIC en la región, poniendo en valor activos de dicho centro como sus portales de Internet y el Centro Demostrador. Asimismo, cuando los presupuestos lo permitan, continuaremos con las labores de dinamización de acceso y uso de las TIC, utilizando la Red de Centros de Internet, por sus características de capilaridad y equipamiento. **D**